

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintinueve de abril de dos mil veintiuno

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE LUZ DARY MOLINA BERNAL EN CONTRA DE JOSÉ MAURICIO GALLEGO SÁNCHEZ - Rad. No. 11001311002520190029101

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 7 de abril de 2021 por el **JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción y, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 8o del Decreto 806 de 2020, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>